

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 2766

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-44162/ BRAYAN SNEYDER DUITAMA VILLAMIZAR
RESPUESTA N°.	SDM-SC-43299 del 06 DE MARZO DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE JUNIO DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-44162.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 25 DE JUNIO DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 30 DE JUNIO DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Dueñas. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. CAROLINA
FERNANDEZ

Bogotá D.C. 06 de marzo de 2018
SDM-SC – 43299/2018

Señor(a):
BRAYAN SNEYDER DUITAMA VILLAMIZAR
CARRERA 69 P No. 66 – 49
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado SDM 44162/2018

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

*"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor **el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo**". (Subrayado fuera de texto).*

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo **No. 11001000000016167734** del **11 de enero de 2018**, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del mismo y que corresponde a **KR 69 P No. 66 – 49 en Bogotá D.C.**, siendo devuelto por la causal **"DIRECCION INCOMPLETA"** hecho que no es atribuible a la administración, dirección que se encuentra vigente en nuestro sistema:

Identificación	Documento	Expedida en
C1014208981	CÉDULA DE CIUDA	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
BRAYAN SNEYDER	DUITAMA	
Fecha	Sexo	Teléfono
1990-03-12	☒ H ☐ M ☐ I	2252968
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
KR 69 P No. 66 - 49		

En vista de no haber sido posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al **aviso** como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad de forma periódica, publica y masivamente notifica a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y además en un lugar visible de la entidad a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000016167734	RESOLUCION AVISO 079 DEL 2018-01-31 NOTIFICADO 07/02/2018

Así las cosas, deberá tener en cuenta que la notificación se entenderá surtida a la terminación del día hábil siguiente a la des-fijación del aviso y por lo tanto a partir de allí

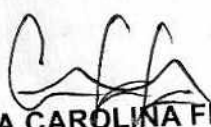
empezaron a correr los términos para acceder a los beneficios y descuentos a los cuales tiene derecho por ley.

Conforme a lo expuesto usted debió de acudir a las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad en aras de aperturar el proceso contravencional correspondiente y exponer las razones de su rechazo a dicho comparendo, probar en audiencia sus argumentos, con el fin de ser exonerado de la conducta que usted alega no estar de acuerdo.

A raíz de ello y, teniendo en cuenta que actualmente no existe ningún acto administrativo sancionador con ocasión a la orden de comparendo No. **11001000000016167734** que lo haya declarado contraventor de las normas de tránsito se le exhorta a que comparezca al Super cede de Movilidad ubicado en la Calle 13 # 37-35 dentro del horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., junto con la **justificación de inasistencia a esta entidad dentro de los once días hábiles siguientes a la notificación por aviso del comparendo**, con el objeto de que por petición de parte se inicie el proceso de impugnación. Para mayor conocimiento lo remito al siguiente link donde encontrará esta información:
http://portel.bogota.gov.co/portel/libreria/php/frame_detalle_scv.php?h_id=22954

En los anteriores términos se da respuesta a su petición invitándolo a comparecer personalmente ante la autoridad de tránsito correspondiente con la justa causa de su inasistencia, la cual será valorada por la autoridad de tránsito de turno. (Se realizó llamada el día 6 de marzo de 2018 a las 14:30 horas, al número de celular 3138732729 indicando en la petición, indicando lo aquí informado).

"Bogotá, mejor para todos"



YOHANNA CAROLINA FERNANDEZ FLAUTERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Paola Moontenegro A.